



Colegio  
Administradores de Fincas  
Alicante

# **Memoria Anual 2017 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Alicante y su provincia**



Administrador  
Fincas  
Colegiado

## INDICE DE LA MEMORIA

|   |    |
|---|----|
| 1.- JUNTA DE GOBIERNO.....  | 4  |
| 2.- AREAS/COMISIONES DE TRABAJO.....  | 6  |
| 3.- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN.....              | 7  |
| 4.- CENTRO DE MEDIACIÓN (IMCOFA) DEL COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ALICANTE Y SU PROVINCIA..... | 9  |
| 5.- CERTIFICADOS DIGITALES.....   | 10 |
| 6.- DATOS ADMINISTRATIVOS:.....   | 11 |
| 6.1.- ALTAS Y CENSO DE COLEGIADOS.....  | 11 |
| 6.2.- CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS.....  | 11 |
| 6.3.- REVISTAS PROFESIONALES.....   | 15 |
| 6.4.- NÚMERO DE DOCUMENTOS EN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA.....                               | 16 |
| 6.5.- INFORMACIÓN RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS Y TRAMITADAS.....                                     | 17 |
| 6.6.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES A COLEGIADOS  | 17 |
| 6.7.-CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS, ADMINISTRADOS Y PARTICULARES POR EL COLEGIO Y ASESORIAS COLEGIALES           | 19 |
| 6.8.- UNIVERSIDADES: EXÁMENES TÍTULO PROPIO.....  | 19 |
| 6.9.- PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y GARANTÍA FINANCIERA  | 20 |
| 6.10.- INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA. LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. BALANCE DE SITUACIÓN.....                | 21 |
| 7. CURSOS/CHARLAS/JORNADAS.....   | 24 |
| 8. EVENTOS COLEGIALES.....  | 31 |
| 9. COLABORACIONES DEL COLEGIO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PÚBLICAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS.....                | 32 |
| 10. CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS   | 34 |
| 11.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....  | 38 |
| 12.- PAGINA WEB/REDES SOCIALES/FACEBOOK/BLOG COAFA.....   | 40 |



## **1.- JUNTA DE GOBIERNO COAFA.**

|                          |                                    |
|--------------------------|------------------------------------|
| <b>Presidente</b>        | D. ELISEO MOGICA SERRANO           |
| <b>Vicepresidente 1º</b> | Dª. MA. DEL MAR RODRIGUEZ MARTÍNEZ |
| <b>Vicepresidente 2º</b> | D. AUGUSTO SOLER CORTÉS            |
| <b>Secretario</b>        | D. JOSE S. CLIMENT SERNA           |
| <b>Tesorero</b>          | Dª. ANA MARIA MOYA MOYA            |
| <b>Contador-Censor</b>   | D. GERARDO CERDA RICO              |
| <b>Vocal-1º</b>          | D. FERNANDO BROTONS BALDÓ          |
| <b>Vocal-2º</b>          | D. LUIS F. CABALLERO JURADO        |
| <b>Vocal-3º</b>          | D. TOMAS M. DÍEZ GIMÉNEZ           |
| <b>Vocal-4º</b>          | D. JUAN SERRA MOLINES              |
| <b>Vocal-5º</b>          | D. RAFAEL DOMENECH LORENZO         |
| <b>Vocal-7º</b>          | D. RICARDO PAPI RODES              |
| <b>Vocal-8º</b>          | Dª. BELEN SÁNCHEZ GONZÁLEZ         |
| <b>Vocal-9º</b>          | Dª. AMPARO CARRETERO LLIN          |

En septiembre de 2017 causó baja a petición propia:

|                 |                             |
|-----------------|-----------------------------|
| <b>Vocal-2º</b> | D. LUIS F. CABALLERO JURADO |
|-----------------|-----------------------------|

## **REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE COAFA**

Reunión ordinaria: 16-03-2017  
Reunión extraordinaria: 10-04-2017  
Reunión extraordinaria: 29-05-2017  
Reunión ordinaria: 15-06-2017  
Reunión extraordinaria: 13-09-2017  
Reunión ordinaria: 22-09-2017  
Reunión extraordinaria: 23-10-2017  
Reunión ordinaria: 21-12-2017

## **REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS DE COAFA**

Reunión ordinaria: 10-04-2017  
Reunión extraordinaria: 23-10-2017

## **REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Reunión extraordinaria: 26-01-2017  
Reunión extraordinaria: 08-02-2017  
Reunión extraordinaria: 15-02-2017  
Reunión ordinaria: 03-03-2017  
Reunión extraordinaria: 12-04-2017  
Reunión extraordinaria: 20-06-2017  
Reunión extraordinaria: 11-09-2017  
Reunión extraordinaria: 18-10-2017  
Reunión extraordinaria: 30-11-2017

## **2.- AREAS/COMISIONES DE TRABAJO.**

### **RELACIONES INSTITUCIONALES**

Director: D. Rafael F. Domenech Lorenzo

### **CONVENIOS Y COLABORACIONES**

Director: D. Juan Serra Molines

### **MARKETING, COMUNICACIÓN E IMAGEN**

Director: D. Fernando Brotons Baldó

### **FORMACIÓN**

Director: D. Augusto F. Soler Cortés

### **INSTITUTO DE MEDIACIÓN**

Director: D. Tomás M. Díez Giménez

### **ESTATUTOS, REGLAMENTOS, CODIGO DEONTOLOGICO Y OTRAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

Directora: D<sup>a</sup>. María del Mar Rodríguez Martínez

### **CERTIFICADO DEUDA PLATAFORMA NOTARIAL**

Director: D. Ricardo Papí Rodes

### **PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACION**

Director: D. Ricardo Papí Rodes

### **ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL COLEGIO Y PERSONAL**

Director: D. José S. Climent Serna

### **ECONÓMICA**

Directores: Tesorera, D<sup>a</sup>. Ana Moya Moya  
Contador-Censor, D. Gerardo Cerdá Rico

### **DISCIPLINARIA**

Director: D. Tomás M. Díez Giménez

### **ASESORÍAS**

Directora: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Amparo Carretero Llin

**COMISIÓN PERMANENTE:** Compuesta por los siguientes miembros: Presidente:

D. Eliseo Mogica Serrano

Vicepresidente 1º: María del Mar Rodríguez Martínez

Secretario: D. José S. Climent Serna

Vocal 1º: D. Fernando Brotons Baldó

### **3.- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES DESGLOSADAS POR CONCEPTO Y NORMAS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN.**

Desde el 1 de Enero 2010, fecha en la que quedó establecida la cuota de inscripción/colegiación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales conforme a la modificación operada en la misma por la Ley 25/2009 de 22 de Diciembre de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, no se ha producido incremento en la cuota de ingreso/colegiación.

**La cuota de inscripción/colegiación resulta de:**

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>A) Imputación individual por cada nueva alta de colegiado del promedio de gastos relacionados con la tramitación de nuevas altas .....</b> | <b>180,65 €</b> |
| <b>B) Imputación individual del inmovilizado material de carácter no inmobiliario .....</b>   | <b>68,34 €</b>  |
| <b>TOTAL CUOTA .....</b>  | <b>248,99 €</b> |

**A esta suma se le añaden los conceptos siguientes:**

|   |                 |
|---|-----------------|
| <b>Cuota de tramitación y expedición del título profesional, establecida por el Consejo General .....</b>       | <b>365,30 €</b> |
| <b>Constitución de fianza profesional (si es Ejerciente), para alta en Póliza de Responsabilidad Civil.....</b> | <b>300,51 €</b> |
| <b>Cuota anual para alta en Póliza de Crédito y Caución. ....</b>   | <b>45,00 €</b>  |

La estimación de las cuotas de adscripción de nuevos colegiados responde a dos conceptos:

A) En primer lugar, el Colegio, para la realización de sus fines fundacionales incurre en una serie de gastos que pormenoriza en su cuenta de explotación, a saber: gastos de personal, publicidad, mantenimiento de la Sede Social, seguros de responsabilidad civil y caución de colegiados y otros cuyo detalle se explicita en el anexo correspondiente.

Una parte del devengo de estos gastos halla su fundamento en la aplicación de los medios humanos y materiales del Colegio para la gestión de las nuevas altas de colegiados, toda vez que afecta a la mayoría de las partidas de gastos, como en una enumeración no exhaustiva, serían las partidas de personal, asesorías y mantenimiento de la página Web.

La cuantificación exacta de la imputación a cada una de las partidas de gastos por el alta de cada nuevo colegiado, la técnica de distribución racional se basa en

establecer un porcentaje medio de los costes generales relacionados con la gestión de nuevas altas.

B) En segundo lugar, el Colegio dispone de un patrimonio integrado fundamentalmente por inmovilizado material, inversiones financieras y tesorería cuyo origen procede del resultado de su actividad desde el inicio de sus operaciones.

Los nuevos colegiados ostentan, desde el momento de su adscripción al Colegio, los mismos derechos y obligaciones que el resto de los colegiados, por lo que participan de una parte alícuota del patrimonio social.

Desde el 1 de enero de 2009 no se había producido incremento en la cuota colegial. En virtud de acuerdo de la Junta General de colegiados celebrada el 30 de Mayo de 2016, la cuota para colegiados ejercientes pasó de 180,00 € a 210,00 € semestrales.

**CUOTA SEMESTRAL: EJERCIENTE..... 210,00 Euros**  
**NO EJERCIENTE..... 105,00 Euros**



#### **4.- CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ALICANTE Y SU PROVINCIA IMCOAFA.**

El Instituto de Mediación IMCOAFA, se creó en el seno del Colegio dependiendo de su Junta de Gobierno, gozando de autonomía organizativa propia, con las funciones que se especifican en los estatutos.

Es objeto de este Instituto de Mediación es la administración de los procedimientos de mediación que se sometan o se soliciten al Colegio.

El Colegio se encuentra inscrito como Entidad Externa (CENTRO DE FORMACIÓN) en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia, y como Institución de Mediación, con el número 9573.

En este 2017, como Centro de Formación en Mediación, se desarrolló un Curso de 16 semanas y 36 cursillistas, que una vez concluido se remitió toda la documentación al Ministerio de Justicia de acuerdo con la normativa vigente.

En el Registro de mediadores del IMCOAFA solicitaron su inscripción 26 colegiados.

De entre los colegiados que realizaron el Curso, se nombró una Comisión Ejecutiva o Dirección del Centro, presidida por el Director del Instituto y 4 miembros, tres nombrados por la Junta de Gobierno y uno elegido por los mediadores adscritos al Instituto, de entre sus miembros, constituidos en Asamblea al efecto.

El objetivo de esta Comisión, es trabajar en la promoción de la mediación, y tendrá como función principal la dirección, coordinación y supervisión de los cometidos y actividades del Instituto de Mediación, velar por el cumplimiento de sus objetivos, así como la aprobación de las solicitudes de alta y baja de los listados de mediadores.

La elección de éstos miembros se llevará a cabo cada 4 años, decidiéndose los nombramientos en un 75% por la propia Junta de Gobierno y en un 25% por los mediadores adscritos al Instituto, de entre sus miembros, constituidos en Asamblea al efecto.

## **5.- CERTIFICADOS DIGITALES.**

Debido a la obligación de las Comunidades de Propietarios a remitir y recibir las notificaciones con las Administraciones Públicas por vía telemática, en lo que se refiere al protocolo de obtención del certificado electrónico, la A.E.A.T. indica que el Presidente es el único que puede comparecer en la Agencia Tributaria para la obtención del Certificado Digital en representación de la Comunidad y/o para otorgar apoderamiento al Administrador, o bien otorgar el apoderamiento ante notario.

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España suscribió contrato con IVNOSYS SOLUCIONES S.L., para la centralización de certificados, firma electrónica centralizada y gestión centralizada de notificaciones electrónicas por parte de IVNOSYS a favor del CGCAFE.

IVNOSYS SOLUCIONES S.L., es un PORTAL NEOS, que permite automatizar el seguimiento, recepción y gestión de las notificaciones electrónicas obligatorias emitidas por organismos públicos como la Agencia Tributaria, la Dirección General de Tráfico y la Seguridad Social. Desde un único punto de acceso gestiona automáticamente las notificaciones electrónicas obligatorias.

En dicho contrato se reconoce la posibilidad de que cualquiera de los Colegios pueda constituirse y actuar como Autoridad de Registro de Camerfirma.

A tal efecto, con fecha 06-06-17, el Presidente Sr. Mogica firmó contrato con el Director General de IVNOSYS SOLUCIONES, S.L., para la centralización de certificados y gestión centralizada de notificaciones electrónicas y en virtud del contrato, la Autoridad de Certificación Camerfirma, en el marco de su colaboración con IVNOSYS, constituye al Colegio como Autoridad de Registro de Camerfirma para la emisión de Certificados Digitales, y de este modo, gestionar de forma directa los certificados que se emitan en nuestro ámbito territorial.

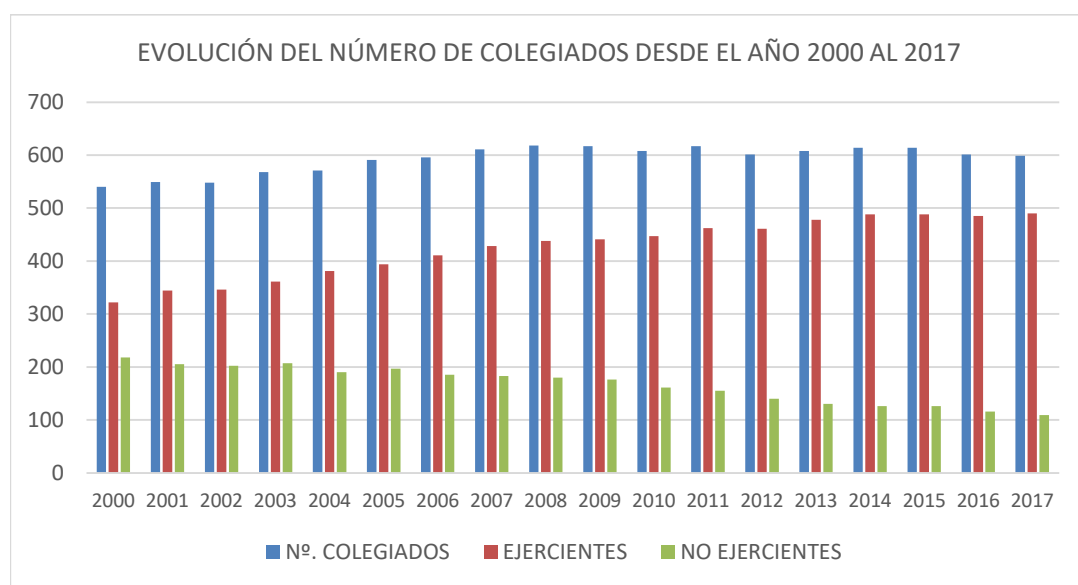
## 6.- DATOS ADMINISTRATIVOS:

### 6.1.- ALTAS Y CENSO DE COLEGIADOS

**Nuevas altas durante 2017: 21**

**Censo a 31-12-2017: 599 colegiados: 490 Ejercientes**

**109 No Ejercientes**



### 6.2.- CIRCULARES REMITIDAS A COLEGIADOS

Se han remitido un total de: 103 circulares.

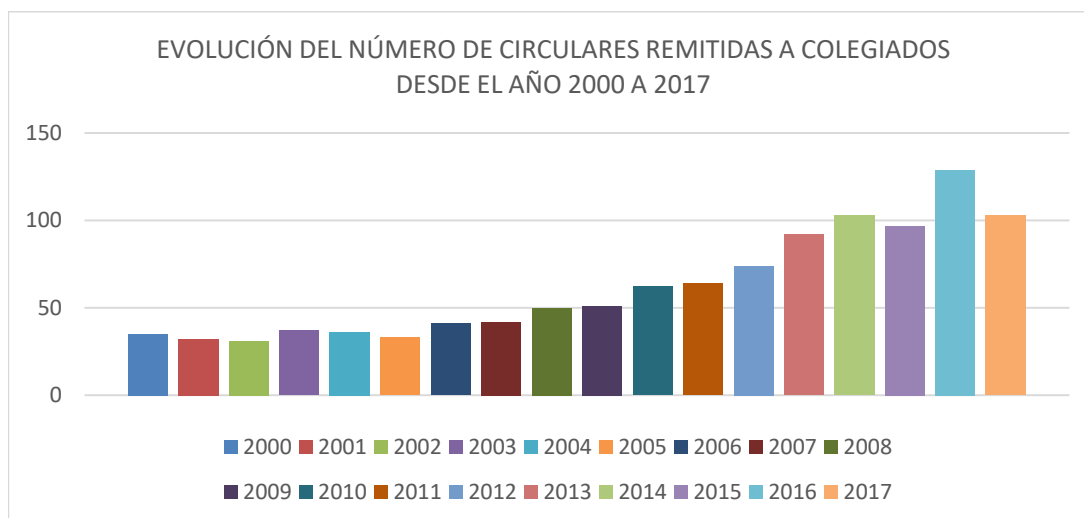
| Número | Fecha    | CONTENIDO   |
|--------|----------|---|
| 1      | 02-01-17 | 1.-Curso Coafa, Mediación Civil, Mercantil e Inmobiliario.                                  |
| 2      | 02-01-17 | 1.-Acuerdo comunitario Notificaciones Electrónicas.   |
| 3      | 02-01-17 | 1.-Campaña Imagen Profesional enero 2017.   |
| 4      | 09-01-17 | 1.-Breves comentarios a la Ley 13/2016.   |
| 5      | 16-01-17 | 1.-Curso Coafa, Mediación Civil, Mercantil e Inmobiliario.                                  |
| 6      | 18-01-17 | 1.-Aplazamiento pago IVA.   |
| 7      | 19-01-17 | 1.-Jornada Formación Protección datos y notificaciones telemáticas de las AA.PP. en Murcia. |
| 8      | 24-01-17 | 1.-Normas Laborales y de Seguridad Social para el año 2017.                                 |
| 9      | 25-01-17 | 1.-Obtención información de C.P. notificadas en la obligación NEO (AEAT).                   |
| 10     | 30-01-17 | 1.-Breves comentarios a la Ley 13/2016.   |

|    |          |   |
|----|----------|---|
| 11 | 03-02-17 | 1.-Calendario Fiscal: Modelos 347 y 184.  |
| 12 | 03-02-17 | 1.-Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2017.   |
| 13 | 07-02-17 | 1.-Información del Congreso Nacional de Administradores de Fincas 2016 de Sevilla.  |
| 14 | 07-02-17 | 1.-XVI Encuentro Nacional en Albacete de Administradores de Fincas.   |
| 15 | 14-02-17 | 1.-Peregrinación anual a Santo Domingo de la Calzada.   |
| 16 | 15-02-17 | 1.-Servicio de emisión de certificados de deuda. Información especial sobre formación vía webex.  |
| 17 | 16-02-17 | 1.-Notificaciones electrónicas de suma gestión tributaria.  |
| 18 | 16-02-17 | 1.-Cita previa única para gestión de distintos servicios en la AEAT.  |
| 19 | 17-02-17 | 1.-Solicitud colaboración programa TV "Tanto por ciento".   |
| 20 | 21-02-17 | 1.-Normas de Seguridad Social para el año 2017.   |
| 21 | 01-03-17 | 1.-Ley 2/2017, de 3 de Febrero, de la Generalitat, por la función social de la vivienda de la Comunitat Valenciana.                     |
| 22 | 08-03-17 | 1.-Campaña Imagen Profesional marzo 2017.   |
| 23 | 10-03-17 | 1.-Orden 4/2017-Bases reguladoras del Plan Renhata.   |
| 24 | 10-03-17 | 1.-Campaña de prevención del denominado "Secuestro virtual".  |
| 25 | 14-03-17 | 1.-IV Jornadas Jurídicas en Canarias de Administradores de Fincas.  |
| 26 | 14-03-17 | 1.-Convocatoria subvenciones para el ejercicio 2017 Plan Renhata.   |
| 27 | 17-03-17 | 1.-Convocatoria Ordinaria de la Junta General de Colegiados.  |
| 28 | 27-03-17 | 1.-Directrices del Plan de control Tributario de la Generalitat.  |
| 29 | 29-03-17 | 1.-Calendario Fiscal abril 2017.  |
| 30 | 29-03-17 | 1.-Ponencia sobre doctrina jurisprudencial en materia de propiedad horizontal tras la reforma operada por la ley 8/2013 de 26 de Junio. |
| 31 | 03-04-17 | 1.-I.R.P.F.-Certificados que pueden solicitar los propietarios.   |
| 32 | 03-04-17 | 1.-Campaña Imagen Profesional abril 2017.   |
| 33 | 10-04-17 | 1.-Etapas Camino de Santiago en León.   |
| 34 | 10-04-17 | 1.-Base de cotización de Trabajadores Autónomos.  |
| 35 | 10-04-17 | 1.-Encuesta Consejo General y Thyssenkrupp.   |
| 36 | 19-04-17 | 1.-Servicio de emisión de certificados de deuda. Información especial sobre formación vía webex.  |
| 37 | 02-05-17 | 1.-Campaña Imagen Profesional mayo 2017.  |
| 38 | 02-05-17 | 1.-Orden 6/2017-Bases reguladoras del programa de fomento de la Rehabilitación edificatoria.  |

|    |          |  |
|----|----------|--|
| 39 | 02-05-17 | 1.-Charla sobre "La comunicación eficaz entre el Administrador y los vecinos.  |
| 40 | 03-05-17 | 1.-Jornada de Padel.   |
| 41 | 03-05-17 | 1.-Información sobre notificaciones electrónicas.  |
| 42 | 03-05-17 | 1.-Clave de acceso gratuita a El Derecho.  |
| 43 | 05-05-17 | 1.-Cena de Hermandad COAFA 2017.   |
| 44 | 26-05-17 | 1.-VIII Jornadas de trabajo del Consejo de Colegios Profesionales de Administradores de fincas de Castilla y León.   |
| 45 | 26-05-17 | 1.-Convenio suscrito entre el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunidad Valenciana e Ibercaja Banco S.A..                     |
| 46 | 26-05-17 | 1.-Convocatoria de ayudas para el ejercicio 2017 del Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria.  |
| 47 | 30-05-17 | 1.-Charla sobre "La comunicación eficaz entre el administrador y los vecinos 2ª parte".  |
| 48 | 02-06-17 | 1.-Acta Junta General Ordinaria de Colegiados de 10-04-17.   |
| 49 | 07-06-17 | 1.-Codigo deontológico del Administrador de Fincas.  |
| 50 | 08-06-17 | 1.-Sesión técnica sobre piscinas comunitarias.   |
| 51 | 13-06-17 | 1.-Jornadas organizadas a través del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE).   |
| 52 | 19-06-17 | 1.-Servicio de emisión digital de certificados de deuda. Descripción del servicio.   |
| 53 | 19-06-17 | 1.-Campaña Imagen Profesional Junio-Julio 2017.  |
| 54 | 19-06-17 | 1.-Información Sistema Red.  |
| 55 | 20-06-17 | 1.-Servicio de emisión digital de certificados de deuda. Modalidad de certificado solicitado en Notaria.   |
| 56 | 20-06-17 | 1.-Servicio de emisión digital de certificados de deuda. Modalidad de certificado solicitado en nuestros despachos.  |
| 57 | 22-06-17 | 1.-Servicio de emisión digital de certificados de deuda-resumen.   |
| 58 | 23-06-17 | 1.-Servicio de emisión digital de certificados de deuda-manual de servicio.  |
| 59 | 23-06-17 | 1.-Información condiciones cuentas del Sabadell.   |
| 60 | 27-06-17 | 1.-Etapas Camino de Santiago en Lugo.  |
| 61 | 27-06-17 | 1.-Recomendaciones para el control del Mosquito Tigre.   |
| 62 | 03-07-17 | 1.-Plazos voluntarios de declaraciones tributarias.  |
| 63 | 04-07-17 | 1.-Abierto el plazo de presentación de alegaciones al borrador de proyecto de modificación de Estatutos del Colegio (Del 4 de Julio al 4 de Agosto de 2017). |
| 64 | 04-07-17 | 1.-Comentarios a la Ley de Presupuesto Generales del Estado.   |

|    |          |  |
|----|----------|--|
| 65 | 04-07-17 | 1.-Información Sabadell para financiación rehabilitación comunidades.  |
| 66 | 25-07-17 | 1.-Coeficientes aplicables al valor catastral en 2017.   |
| 67 | 26-07-17 | 1.-Comunicado referente al escrito remitido por la Comisión Nacional de los mercados y la competencia.   |
| 68 | 27-07-17 | 1.-Información sobre adquisición de modelos trituarios.  |
| 69 | 01-08-17 | 1.-V Curso CAFMálaga Dospuntocero.   |
| 70 | 05-09-17 | 1.-Publicación de los listados de las solicitudes de Ayudas a la Rehabilitación Edificatoria 2017 y del informe de Evaluación del Edificio 2017.   |
| 71 | 07-09-17 | 1.-Campaña de prevención de la legionella en el ámbito doméstico.  |
| 72 | 11-09-17 | 1.-Charla sobre “La comunicación eficaz entre el administrador, proveedores y vecinos” 3ª Parte.   |
| 73 | 11-09-17 | 1.-Campaña Imagen Profesional septiembre 2017.   |
| 74 | 12-09-17 | 1.-Registro de Mediadores del Instituto de Mediación del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante “Imcoafa”.   |
| 75 | 19-09-17 | 1.-Empresas colaboradoras con COAFA para el año 2017.  |
| 76 | 20-09-17 | 1.-V Curso Francisco Brotons Alicante.   |
| 77 | 21-09-17 | 1.-III Edición Torneo de Golf de Colegios Profesionales.   |
| 78 | 27-09-17 | 1.-Requisitos para la deducibilidad del IVA por C.P. y propietarios.   |
| 79 | 28-09-17 | 1.-Conclusión del Procedimiento Contencioso Administrativo contra Resolución del Colegio de fecha 27-07-15 proclamando resultado de las elecciones convocadas y celebradas para elección de miembros de Junta de Gobierno. |
| 80 | 28-09-17 | 1.-Plazos voluntarios de declaraciones tributarias.  |
| 81 | 02-09-17 | 1.-Sobre publicidad colegiados en el Diario Información.   |
| 82 | 11-10-17 | 1.-Agenda Administración de Fincas 2018.   |
| 83 | 16-10-17 | 1.-Charla sobre “La comunicación eficaz en la Administración de Fincas” 4ª Parte.  |
| 84 | 23-10-17 | 1.-Charla “De Oficina de Administración de Fincas a empresa: alquiler y venta”.  |
| 85 | 23-11-17 | 1.-XXVI Curso de perfeccionamiento en el ejercicio de la profesión “Francisco Liñán”.  |
| 86 | 30-10-17 | 1.-III Jornadas de Formación para Administradores de Fincas Colegiados.  |
| 87 | 02-11-17 | 1.-Presentación de la plataforma de CAFirma para obtención de Certificados Digitales.  |
| 88 | 02-11-17 | 1.-Reformas urgentes del trabajador autónomo.  |
| 89 | 13-11-17 | 1.-Convenio Marco de Colaboración de Prestación de Servicios de Ciberseguridad.  |

|     |          |   |
|-----|----------|---|
| 90  | 16-11-17 | 1.-Curso de Actualización Profesional 2017.   |
| 91  | 21-11-17 | 1.-Jornada: "Innovatec".  |
| 92  | 22-11-17 | 1.-Nuevos plazos declaraciones tributarias.   |
| 93  | 05-12-17 | 1.-Felicitación de Navidad/Diciembre 2017.  |
| 94  | 05-12-17 | 1.-XXI Congreso Nacional de Administradores de Fincas.  |
| 95  | 11-12-17 | 1.-Resolución sobre las bases reguladoras del Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria convocada mediante la Orden 6/2017. |
| 96  | 11-12-17 | 1.-Sesión informativa organizada por la Agencia Tributaria.   |
| 97  | 12-12-17 | 1.-Comunicado plataforma CAFirma.   |
| 98  | 19-12-17 | 1.-Comunicado Consejo General: Plataforma CAFirma.  |
| 99  | 22-12-17 | 1.-Información Banco Sabadell-Nueva Cuenta Expansión Comunidades de Propietarios.   |
| 100 | 27-12-17 | 1.-Calendario días inhábiles a efectos del cómputo de plazos.   |
| 101 | 27-12-17 | 1.-Sustitución Programas de Ayuda Aeat.   |
| 102 | 28-12-17 | 1.-Plazos voluntarios declaraciones tributarias.  |
| 103 | 29-12-17 | 1.-Resumen circulares 2017.   |



### 6.3.- REVISTAS PROFESIONALES

En el año 2017, se enviaron las siguientes Revistas Profesionales:

#### **URBIS: Núms. 88, 89 y 90.**

Editada por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunidad Valenciana, con carácter trimestral y se distribuye gratuitamente entre los Administradores de Fincas colegiados en la Comunidad Valenciana, así como entre entidades y profesionales relacionados con los mismos.

## ADMINISTRADORES DE FINCAS: Núms. 178, 179, 180 y 181.

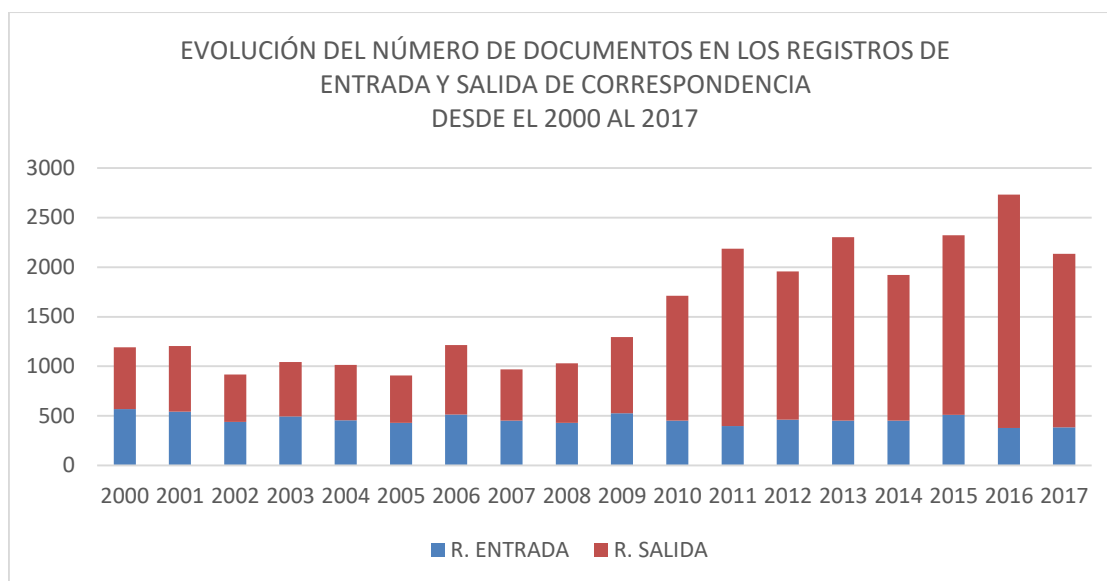
Editada trimestralmente por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España, y se distribuye gratuitamente entre los Administradores de Fincas colegiados de España.



## 6.4.- NÚMERO DE DOCUMENTOS EN LOS REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA.

REGISTRO ENTRADA... 386  
REGISTRO SALIDA.....1.749



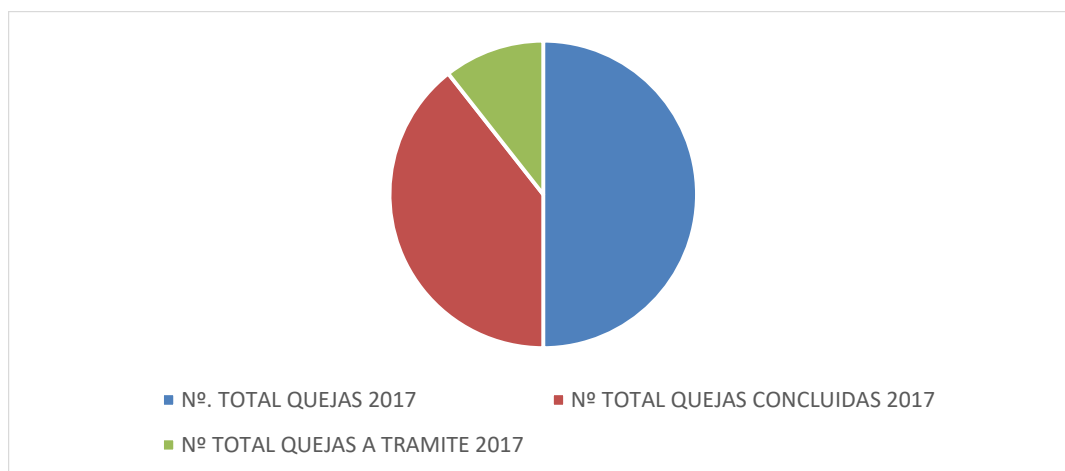


### **6.5.- INFORMACIÓN RELATIVA A QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS Y TRAMITADAS.**

Atención de quejas y reclamaciones formuladas por los administrados contra la actuación profesional de los colegiados surgidas sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Administradores de Fincas Colegiados en el ejercicio de sus funciones al servicio de la Comunidad:

1. Número de quejas/reclamaciones formuladas por los administrados contra la actuación profesional de los colegiados 2017: .....  
66
2. Número de quejas/reclamaciones en trámite a fecha 31-12-2016 y concluidas en 2017: .....  
16
3. Número de quejas/reclamaciones presentados y concluidos en 2017: .....  
52
4. Número de quejas/reclamaciones en trámite a fecha 31-12-2017: .....  
14
5. Número total de gestiones (escritos) efectuados como consecuencia de la tramitación de las quejas/reclamaciones..... 443

|  |   |
|--|---|
| 6. Escritos de respuesta a particulares informando de la situación de situación de NO colegiados ..... | 9 |
|--|---|



## 6.6.- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES A COLEGIADOS

- Expedientes incoados a colegiados en trámite a 31-12-2016 y resueltos en 2017: ..... 3
- Expedientes disciplinarios incoados a colegiados en 2017: ..... 2
- Expedientes incoados a colegiados en trámite a 31-12-2017:..... 1
- Resolución expedientes 2017:
  - Archivo:.....2
  - Suspendidos en su tramitación:.....1
  - Imposición de sanciones:.....1
  - En trámite:.....1

**1. EXPEDIENTE INFORMATIVO.** Apertura de expediente informativo y en su caso disciplinario, por si las actuaciones denunciadas pudieran estar incursas en actividad contraria a la normativa colegial.

**RESOLUCION:** Suspendido en su tramitación, hasta tanto recaiga pronunciamiento judicial firme.

**2. EXPEDIENTE INFORMATIVO.** Apertura de expediente informativo y en su caso disciplinario, por si las actuaciones denunciadas pudieran significar un incumplimiento de las normas colegiales.

**RESOLUCION:** Archivo del expediente por baja colegiado.

**3. EXPEDIENTE INFORMATIVO.** Apertura de expediente informativo y en su caso disciplinario, por si las actuaciones denunciadas pudieran estar incursas en actividad contraria a la normativa colegial.

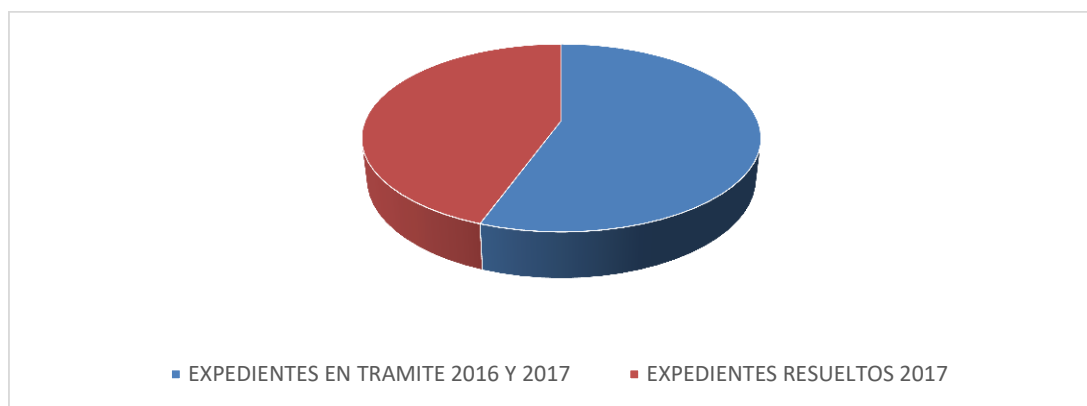
**RESOLUCION:** Archivo del expediente por estimar que no existe responsabilidad disciplinaria por parte del colegiado.

**4. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.** Apertura de expediente disciplinario, por si las actuaciones denunciadas pudieran estar incursas en actividad contraria a la normativa colegial, pudiendo suponer un incumplimiento en los siguientes artículos: 18 y 54 a), y ser constitutivos de faltas contempladas por el artículo 62.2 apartado c) de los Estatutos colegiales.

**RESOLUCION:** Imposición de sanción contemplada en el artículo 63.1 c) de los Estatutos Colegiales.

**5. EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EN TRÁMITE A 31-12-2017.** Apertura de expediente disciplinario, por si las actuaciones denunciadas pudieran estar incursas en actividad contraria a la normativa colegial.

**Tramitados conforme al régimen disciplinario y procedimiento dispuesto en el Capítulo IV de los Estatutos del Colegio relativo a Normas Deontológicas, responsabilidades y régimen disciplinario (art. 52 a 83).**



**6.7.- CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS, ADMINISTRADOS Y PARTICULARES POR EL COLEGIO Y ASESORIAS COLEGIALES.**

**CONSULTAS CONTESTAS POR EL PERSONAL DEL COLEGIO:**

- CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS.....  
3.394

|  |       |
|--|-------|
| - CONSULTAS CONTESTADAS A ADMINISTRADOS..... | 639   |
| - PARTICULARES Y EMPRESAS.....               | 589   |
| TOTAL.....                                   |       |
|  | 4.622 |

**CONSULTAS CONTESTADAS A COLEGIADOS POR LAS DISTINTAS ASESORIAS DEL COLEGIO:**

|  |     |
|--|-----|
| - ASESORÍA JURÍDICA (externa). DELGADO DE MOLINA ABOGADOS.....                 | 964 |
| - ASESORÍA FISCAL. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . ELENA APARICIO VERDU..... | 254 |
| - ASESORÍA LABORAL. FUSTER TORRES.....   | 89  |
| - ASESORÍA ARQUITECTURA TÉCNICA. D. ANDRÉS LÓPEZ ESTEVE.....                   | 23  |
| - ASESORÍA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. D. LUÍS LÓPEZ BENITO..               | 56  |

**TOTAL CONSULTAS COLEGIO/ASESORIAS..... 6.008**

**6.8.- UNIVERSIDADES: EXÁMENES TÍTULO PROPIO**

**TITULO PROPIO DE “GRADO EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS”**

**IMPARTIDO POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES:**

Exámenes llevados a cabo en 2017, durante los meses de enero, febrero, abril, mayo y noviembre, con un número de 5 alumnos.

**CURSO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA IMPARTIDO**

**POR LA UNIVERSIDAD DE BURGOS:**

Exámenes llevados a cabo en 2017, durante los meses de febrero, y mayo, con un número de 2 alumnos.

**6.9.- PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y GARANTÍA FINANCIERA**

El Colegio tiene suscrita una **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**, para todos los colegiados “ejercientes”, que responde del riesgo en su actuación profesional, para garantizar el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar civilmente responsable conforme a derecho, por daños corporales y materiales, perjuicios que de lo anterior se deriven, así como por los daños patrimoniales primarios

ocasionados involuntariamente a terceros por actos negligentes, errores u omisiones profesionales que deriven del:

Ejercicio de la profesión de Administrador de Fincas colegiado.

Ejercicio como Oficial Habilitado, adscrito al despacho profesional del Administrador de Fincas colegiado titular, siempre que estén debidamente registrados en el Colegio.

**Partes de siniestro a la compañía por posible responsabilidad civil de los colegiados, cursados en 2017: 4**

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por el Código Deontológico Europeo, para profesionales inmobiliarios el Colegio tiene suscrita una **PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN** para todos los colegiados “ejercientes”, que garantiza la responsabilidad en que pueda incurrir el profesional Administrador de Fincas con respecto a los fondos que le hayan sido confiados.

**Parte de siniestro a la compañía, cursado en 2017: 1**

En este año se procedió al cambio de correduría de Seguros, para ambas pólizas que pasa de ser Quality Brokers a ser Ferrer&Ojeda.

## 6.10.- INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA. LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS. BALANCE DE SITUACIÓN.

| <b>LIQUIDACIÓN INGRESOS Y GASTOS 2017</b>      |                   |                    |                   |               |                |
|--|-------------------|--------------------|-------------------|---------------|----------------|
|  | <b>Realizado</b>  | <b>Presupuesto</b> | <b>Diferencia</b> | <b>Real.</b>  | <b>Presup.</b> |
| <b>INGRESOS</b>                                | <b>303.005,66</b> | <b>356.600,00</b>  | <b>-53.594,34</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b>  |
| 7000000000 VENTAS RECUP. MATERIAL COLEGIADOS   | 930,00            | 600,00             | 330,00            | 0,31          | 0,17           |
| 7200000000 CUOTAS COLEGIALES                   | 230.020,00        | 229.110,00         | 910,00            | 75,91         | 64,25          |
| 7200000001 CUOTAS FALLIDAS                     | -3.202,39         | 0,00               | -3.202,39         | -1,06         | 0,00           |
| 7201000000 INGRESOS POR NUEVAS ALTAS           | 12.907,29         | 15.000,00          | -2.092,71         | 4,26          | 4,21           |
| 7202000000 ALTAS OFICIALES HABILITADOS         | 0,00              | 2.000,00           | -2.000,00         | 0,00          | 0,56           |
| 7203000000 INGRESOS POR IMCOAFA                | 0,00              | 400,00             | -400,00           | 0,00          | 0,11           |
| 7204000000 INGRESOS POLIZA R.C. OF. HABILITADO | 418,40            | 300,00             | 118,40            | 0,14          | 0,08           |
| 7230000000 INGRESOS PATROCINADORES Y COLABOR.  | 17.500,00         | 39.000,00          | -21.500,00        | 5,78          | 10,94          |
| 7230000001 EMPRESAS COLAB. APP                 | 3.028,42          | 0,00               | 3.028,42          | 1,00          | 0,00           |
| 7231000000 ING. PATROCINIO ESRADIO             | 600,00            | 3.600,00           | -3.000,00         | 0,20          | 1,01           |
| 7520000000 INGRESOS POR ARRENDAM. (S. JUNTAS)  | 571,50            | 700,00             | -128,50           | 0,19          | 0,20           |
| 7520000001 ASISTENCIA SALA DE JUNTAS           | -342,90           | 0,00               | -342,90           | -0,11         | 0,00           |
| 7590000000 INGRESOS POR FORMACION              | 459,50            | 6.500,00           | -6.040,50         | 0,15          | 1,82           |
| 7590000001 CURSO ACTUALIZACION 2017            | 1.640,00          | 0,00               | 1.640,00          | 0,54          | 0,00           |
| 7591000000 CURSO OFICIALES HABILITADOS         | 0,00              | 4.000,00           | -4.000,00         | 0,00          | 1,12           |
| 7593000000 INGRESOS POLIZA CAUCION             | 22.590,00         | 23.000,00          | -410,00           | 7,46          | 6,45           |
| 7593000001 CUOTAS FALLIDAS CAUCION             | -675,00           | 0,00               | -675,00           | -0,22         | 0,00           |
| 7595000000 INGRESOS POR TALLERES RCSAF         | 0,00              | 7.640,00           | -7.640,00         | 0,00          | 2,14           |
| 7596000000 INGRESOS POR CENA DE HERMANDAD      | 2.010,00          | 6.500,00           | -4.490,00         | 0,66          | 1,82           |
| 7597000000 INGRESOS ATIPICOS                   | 676,00            | 2.500,00           | -1.824,00         | 0,22          | 0,70           |
| 7598000000 CURSO MEDIACION CIVIL,MERC. E INM.  | 12.950,00         | 12.950,00          | 0,00              | 4,27          | 3,63           |
| 7600000000 INTERESES BANCARIOS                 | 924,84            | 2.800,00           | -1.875,16         | 0,31          | 0,79           |
| <b>GASTOS</b>                                  | <b>331.931,73</b> | <b>356.600,00</b>  | <b>-24.668,27</b> | <b>109,55</b> | <b>100,00</b>  |
| 6210000000 CUOTAS MENSUALES C. GENERAL         | 21.839,54         | 18.200,00          | 3.639,54          | 7,21          | 5,10           |
| 6211000000 ALTAS CONSEJO GENERAL               | 7.429,51          | 7.500,00           | -70,49            | 2,45          | 2,10           |
| 6212000000 CUOTAS CONSEJO VALENCIANO           | 17.493,39         | 17.000,00          | 493,39            | 5,77          | 4,77           |
| 6213000000 CHARLAS/JORNADAS/ENCUENTROS         | 2.827,44          | 3.000,00           | -172,56           | 0,93          | 0,84           |
| 6214000000 SUBVENCION CONGRESOS/ACTOS COLEG.   | 123,96            | 500,00             | -376,04           | 0,04          | 0,14           |
| 6216000000 DERRAMA EXT. CONSEJO GENERAL        | 2.432,00          | 2.500,00           | -68,00            | 0,80          | 0,70           |
| 6217000000 DERRAMA EXT. CONSEJO AUTONOM. 2016  | 0,00              | 3.510,00           | -3.510,00         | 0,00          | 0,98           |
| 6220000000 CONSERVACION SEDE Y MOBILIARIO      | 232,66            | 2.000,00           | -1.767,34         | 0,08          | 0,56           |
| 6220000001 AVIQUIM/AIRENET                     | 719,88            | 0,00               | 719,88            | 0,24          | 0,00           |
| 6220000002 DE CLIMA                            | 323,05            | 0,00               | 323,05            | 0,11          | 0,00           |
| 6220000003 EXTINTORES CABALLERO                | 90,00             | 0,00               | 90,00             | 0,03          | 0,00           |
| 6220000005 REPARACIONES VARIAS                 | 428,94            | 0,00               | 428,94            | 0,14          | 0,00           |
| 6221000000 MANTENIMIENTO INFORMAT/INTERNET     | 0,00              | 5.000,00           | -5.000,00         | 0,00          | 1,40           |
| 6221000001 CLAVE INFORMATICA                   | 3.840,46          | 0,00               | 3.840,46          | 1,27          | 0,00           |
| 6221000002 IESA                                | 679,56            | 0,00               | 679,56            | 0,22          | 0,00           |
| 6221000003 NEOINTEC                            | 2.189,15          | 0,00               | 2.189,15          | 0,72          | 0,00           |
| 6222000000 ADQUISICION EQUIPOS INF. Y OFICINA  | 29,71             | 1.000,00           | -970,29           | 0,01          | 0,28           |
| 6230000000 HONORARIOS ASESORIA JURIDICA        | 17.291,40         | 17.300,00          | -8,60             | 5,71          | 4,85           |
| 6231000000 HONORARIOS ASESORIA FISCAL          | 4.210,80          | 4.211,00           | -0,20             | 1,39          | 1,18           |
| 6232000000 HONORARIOS ASESORIA LABORAL         | 3.678,40          | 3.630,00           | 48,40             | 1,21          | 1,02           |
| 6233000000 HONORARIOS ARQUITECTO TECNICO       | 1.460,00          | 1.460,00           | 0,00              | 0,48          | 0,41           |
| 6234000000 HONORARIOS INGENIERO TECNICO        | 1.209,95          | 1.210,00           | -0,05             | 0,40          | 0,34           |
| 6235000000 HON. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES   | 952,58            | 800,00             | 152,58            | 0,31          | 0,22           |
| 6236000000 CONCIERTO DE PROTECCION DE DATOS    | 0,00              | 570,00             | -570,00           | 0,00          | 0,16           |
| 6250000000 POLIZA R.C. COLEGIADOS              | 27.699,81         | 31.000,00          | -3.300,19         | 9,14          | 8,69           |
| 6251000000 POLIZA CAUCION COLEGIADOS           | 21.984,52         | 22.200,00          | -215,48           | 7,26          | 6,23           |

|            |                                     |                   |             |                   |              |             |
|------------|-------------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|--------------|-------------|
| 6252000000 | SEGURO MULTIRRIESGO OFICINA         | 471,30            | 500,00      | -28,70            | 0,16         | 0,14        |
| 6260000000 | SERVICIOS/GASTOS BANCARIOS          | 0,00              | 500,00      | -500,00           | 0,00         | 0,14        |
| 6260000001 | GASTOS BANCARIOS ARQUIA             | 271,37            | 0,00        | 271,37            | 0,09         | 0,00        |
| 6260000003 | GASTOS BANCARIOS BANKIA             | 146,50            | 0,00        | 146,50            | 0,05         | 0,00        |
| 6260000004 | GASTOS BANCARIOS CAJA RURAL         | 68,40             | 0,00        | 68,40             | 0,02         | 0,00        |
| 6270000000 | ACTOS Y ATENCIONES COLEGIALES       | 4.272,75          | 5.000,00    | -727,25           | 1,41         | 1,40        |
| 6271000000 | CENA DE HERMANDAD                   | 9.452,37          | 6.000,00    | 3.452,37          | 3,12         | 1,68        |
| 6272000000 | CAFES DE COMARCA                    | 31,67             | 2.000,00    | -1.968,33         | 0,01         | 0,56        |
| 6275000000 | PRENSA Y OTROS MEDIOS               | 0,00              | 15.000,00   | -15.000,00        | 0,00         | 4,21        |
| 6275000001 | EDITORIAL PRENSA ALICANTINA         | 12.488,41         | 0,00        | 12.488,41         | 4,12         | 0,00        |
| 6275000002 | ES RADIO                            | 726,00            | 0,00        | 726,00            | 0,24         | 0,00        |
| 6276000000 | PLATAFORMA TECNOL. DE COMUNICACION  | 0,00              | 6.100,00    | -6.100,00         | 0,00         | 1,71        |
| 6277000000 | MANT. WEB Y MARKETING DIGITAL       | 0,00              | 6.000,00    | -6.000,00         | 0,00         | 1,68        |
| 6277000001 | INFOSOLUTION                        | 4.857,49          | 0,00        | 4.857,49          | 1,60         | 0,00        |
| 6277000003 | FINCAPP                             | 3.003,30          | 0,00        | 3.003,30          | 0,99         | 0,00        |
| 6278000000 | IMAGEN PROFESIONAL                  | 4.445,20          | 8.600,00    | -4.154,80         | 1,47         | 2,41        |
| 6281000000 | RECIBOS DE LUZ                      | 1.907,21          | 1.500,00    | 407,21            | 0,63         | 0,42        |
| 6282000000 | RECIBOS DE TELEFONO Y FAX           | 0,00              | 3.300,00    | -3.300,00         | 0,00         | 0,93        |
| 6282000001 | MOVISTAR                            | 1.367,62          | 0,00        | 1.367,62          | 0,45         | 0,00        |
| 6282000002 | ORANGE                              | 2.314,78          | 0,00        | 2.314,78          | 0,76         | 0,00        |
| 6283000000 | CIRCULARES Y FOTOCOPIAS             | 2.120,53          | 1.600,00    | 520,53            | 0,70         | 0,45        |
| 6284000000 | CORREO Y TELEGRAFOS                 | 0,00              | 6.000,00    | -6.000,00         | 0,00         | 1,68        |
| 6284000001 | GASTOS DE CORREOS                   | 1.921,62          | 0,00        | 1.921,62          | 0,63         | 0,00        |
| 6284000002 | GASTOS MRW                          | 134,84            | 0,00        | 134,84            | 0,04         | 0,00        |
| 6284000003 | DISTPUBLIC                          | 3.744,35          | 0,00        | 3.744,35          | 1,24         | 0,00        |
| 6284000004 | UNIPOST                             | 2.005,31          | 0,00        | 2.005,31          | 0,66         | 0,00        |
| 6285000000 | GASTOS DE COMUNIDAD                 | 1.500,72          | 2.100,00    | -599,28           | 0,50         | 0,59        |
| 6286000000 | SERVICIOS DE LIMPIEZA               | 5.609,64          | 5.600,00    | 9,64              | 1,85         | 1,57        |
| 6287000000 | MATERIAL DE OFICINA                 | 0,00              | 5.500,00    | -5.500,00         | 0,00         | 1,54        |
| 6287000001 | LA PAPELERIA                        | 116,47            | 0,00        | 116,47            | 0,04         | 0,00        |
| 6287000002 | LYRECO                              | 2.659,04          | 0,00        | 2.659,04          | 0,88         | 0,00        |
| 6288000000 | MATERIAL SERVICIO A COLEGIADOS      | 241,40            | 300,00      | -58,60            | 0,08         | 0,08        |
| 6290000000 | CURSOS DE FORMACION O.HABILITADOS   | 0,00              | 4.000,00    | -4.000,00         | 0,00         | 1,12        |
| 6291000000 | CURSOS/CHARLAS DE FORMACION         | 4.697,02          | 6.500,00    | -1.802,98         | 1,55         | 1,82        |
| 6291000001 | CURSO DE ACTUALIZACION 2017         | 1.656,79          | 0,00        | 1.656,79          | 0,55         | 0,00        |
| 6294000000 | TALLERES RCSAF                      | 0,00              | 7.609,00    | -7.609,00         | 0,00         | 2,13        |
| 6295000000 | SUSC. PRENSA, B.O. y B.D.           | 0,00              | 3.300,00    | -3.300,00         | 0,00         | 0,93        |
| 6295000001 | SEPIN                               | 824,00            | 0,00        | 824,00            | 0,27         | 0,00        |
| 6295000002 | PRENSA DIARIA                       | 359,88            | 0,00        | 359,88            | 0,12         | 0,00        |
| 6295000003 | LEFEBVRE-EL DERECHO                 | 466,82            | 0,00        | 466,82            | 0,15         | 0,00        |
| 6296000000 | ASOCIACIONES (UPA Y OF. Y DESP.)    | 360,60            | 400,00      | -39,40            | 0,12         | 0,11        |
| 6297000000 | MENORES O GENERALES                 | 2.068,59          | 2.000,00    | 68,59             | 0,68         | 0,56        |
| 6298000000 | GASTOS IMPREVISTOS                  | 2.461,40          | 1.000,00    | 1.461,40          | 0,81         | 0,28        |
| 6299000000 | CURSO DE MEDIACION CIVIL,MERC. E IN | 16.266,60         | 17.500,00   | -1.233,40         | 5,37         | 4,91        |
| 6300000000 | IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES           | 0,00              | 2.000,00    | -2.000,00         | 0,00         | 0,56        |
| 6310000000 | OTROS TRIBUTOS/IBI                  | 777,35            | 800,00      | -22,65            | 0,26         | 0,22        |
| 6400000000 | SUELDOS Y SALARIOS                  | 63.030,37         | 57.200,00   | 5.830,37          | 20,80        | 16,04       |
| 6420000000 | SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA      | 15.505,67         | 16.000,00   | -494,33           | 5,12         | 4,49        |
| 6490000000 | ASIGNACION PRESIDENTE               | 10.700,00         | 10.700,00   | 0,00              | 3,53         | 3,00        |
| 6491000000 | ASIGNACION SR. SECRETARIO           | 3.400,00          | 3.400,00    | 0,00              | 1,12         | 0,95        |
| 6492000000 | ASIGNACION SR. TESORERO             | 1.000,00          | 1.000,00    | 0,00              | 0,33         | 0,28        |
| 6493000000 | DESPLAZAMIENTOS Y GTOS. REPRESENT.  | 3.311,64          | 5.000,00    | -1.688,36         | 1,09         | 1,40        |
|            | <b>DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS</b> | <b>-28.926,07</b> | <b>0,00</b> | <b>-28.926,07</b> | <b>-9,55</b> | <b>0,00</b> |

## BALANCE DE SITUACIÓN

| Cuentas           | ACTIVO  | Ejercicio 2.017        |
|-------------------|---|------------------------|
|                   | <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                 | <b>430.179,64</b>      |
|                   | I. Inmovilizado Intangible                    | 20.249,79              |
| 203,2803          | 3. Patentes, Licencias, Marcas y Similares    | 7.562,92               |
| 206               | 5. Aplicaciones Informáticas                  | 12.686,87              |
|                   | II. Inmovilizado Material                     | 109.929,85             |
| 210,211,281       | 1. Terrenos y Construcciones                  | 18.089,20              |
| 215,216,217       | 2. Instalac. Técnicas, Maquinaria y Utillaje  | 91.840,65              |
|                   | V. Inversiones Financieras L.P.               | 300.000,00             |
| 26                | 5. Otros activos financieros                  | 300.000,00             |
|                   | <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                    | <b>184.956,86</b>      |
|                   | II. Existencias                               | 8.489,00               |
| 30                | 1. Comerciales                                | 8.489,00               |
|                   | III. Deudores Comerciales y Otras Cuentas Cob | 18.985,66              |
| 44                | 3. Deudores Varios                            | 18.807,01              |
| 4700,472,473      | 6. Ret. y pagos a cta. Admones. Públicas      | 178,65                 |
|                   | VII. Efectivo y Otros Activos Líquidos        | 157.482,20             |
| 570,572           | 1. Tesorería                                  | 157.482,20             |
|                   | <b>TOTAL ACTIVO</b>                           | <b>615.136,50</b>      |
|                   | <b>PASIVO</b>                                 | <b>Ejercicio 2.017</b> |
|                   | <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                     | <b>404.700,01</b>      |
|                   | A1) Fondos Propios                            | 404.700,01             |
|                   | I. Fondo Social                               | 433.626,08             |
| 101               | 1. Fondo Social                               | 433.626,08             |
| 6,7,129           | VII. Resultado del Ejercicio                  | -28.926,07             |
|                   | <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>                 | <b>193.622,12</b>      |
|                   | II. Fianzas Constituidas                      | 193.622,12             |
| 180,185           | 5. Fianzas Constituidas                       | 193.622,12             |
|                   | <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                    | <b>16.814,37</b>       |
|                   | III. Deudas a Corto Plazo                     | -453,00                |
| 555               | 5. Partidas pendientes de aplicación          | 927,00                 |
| 513               | 6. Deudas Caución                             | -1.380,00              |
|                   | V. Acreedores Varios y Otras a Pagar          | 17.267,37              |
| 41                | 3. Acreedores por prestación de servicios     | 10.039,63              |
| 4750,4751,476,477 | 6. Otras Deudas Administraciones Publicas     | 7.227,74               |
| 485               | VI. Periodificaciones a C.P.                  | 0,00                   |
|                   | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>         | <b>615.136,50</b>      |



## **7. CURSOS/CHARLAS/JORNADAS.**

### **CURSO DE MEDIACIÓN CIVIL, MERCANTIL E INMOBILIARIO.**

Desde el 01 de febrero al 26 de mayo, tuvo lugar el “**Curso de Mediación Civil, Mercantil e Inmobiliario**”, dirigido a colegiados y colaboradores de despacho, que desearan formarse en Mediación.

El objetivo del Curso fue proporcionar, de acuerdo con la normativa vigente, los conocimientos suficientes para el ejercicio de la mediación, técnicas de mediación y comunicación, de resolución de conflictos y aspectos jurídicos y psicológicos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 980/2013.

El curso fue presencial, tanto en sus módulos teóricos como módulos prácticos, y fue impartido por más de treinta profesionales de reconocidísimo prestigio, entre ellos, miembros de la Judicatura, del Ministerio de Justicia, Abogados, Mediadores, Administradores de Fincas y Psicólogos.



### **CAFE DE COMARCA EN ORIHUELA.**

El 09 de febrero, tuvo lugar en Orihuela, un “Café de Comarca” para los colegiados de Almoradí, Callosa de Segura, Dolores, Los Montesinos, Orihuela, Orihuela Costa, Pilar de la Horadada, Rojales, San Miguel de Salinas y Torre de la Horadada.

En esta ocasión, entre los temas de interés para la profesión, se trataron los siguientes: el Referencial de Calidad de Servicio para la actividad de

Administración de Fincas (RSCAF), el Servicio de Emisión de Certificados de Deuda y el tema de la nueva Imagen Profesional del Administrador de Fincas colegiado.

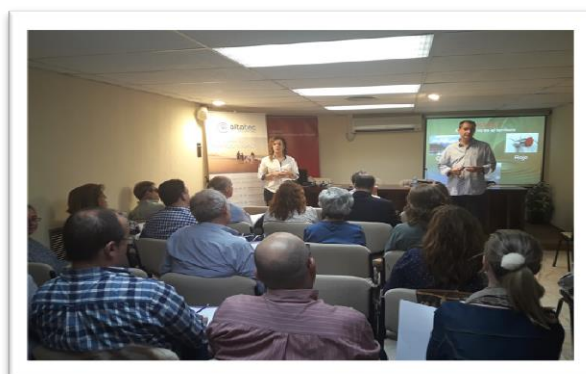
### **PONENCIA SOBRE DOCTRINA JURISPRUDENCIAL EN MATERIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL TRAS LA REFORMA OPERADA POR LA LEY 8/2013 DE 26 DE JUNIO.**

Impartida por D. Cesáreo Miguel Monsalve Argandoña (Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete), que trató el tema “Doctrina Jurisprudencial en materia de Propiedad Horizontal tras la reforma operada por la Ley 8/2013 de 26 de Junio”.



### **CHARLA “LA COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE EL ADMINISTRADOR Y LOS VECINOS”.**

Impartida por Minuesa Coaching: D<sup>a</sup>. Amanda Martínez-Minuesa Salmero y D. Sergio Martínez-Minuesa Salmero, en el que se trató el tema “La comunicación eficaz entre el administrador y los vecinos; Aplicación de los principios y técnicas de la Programación Neurolingüística en el ámbito de las Comunidades de Propietarios desde el punto de vista del Administrador de Fincas Colegiado”.



## **CHARLA “LA COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE EL ADMINISTRADOR Y LOS VECINOS” 2ª PARTE.**

Impartida por Minuesa Coaching: D<sup>a</sup>. Amanda Martínez-Minuesa Salmero y D. Sergio Martínez-Minuesa Salmero, en el que se trató el tema “Comunicarse eficazmente con el Presidente, en Junta de vocales y en Junta de Propietarios”.



## **SESION TECNICA SOBRE PISCINAS COMUNITARIAS.**

Impartida por D. Carlos de Juan Carrillo (Arquitecto Técnico), en el que se trató el tema “La función del Administrador en la gestión de las piscinas comunitarias”.

## **CHARLA “LA COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE EL ADMINISTRADOR, PROVEEDORES Y VECINOS” 3ª PARTE.**

Impartida por Minuesa Coaching: D<sup>a</sup>. Amanda Martínez-Minuesa Salmero y D. Sergio Martínez-Minuesa Salmero, en el que se trató el tema “Aplicación de las técnicas de negociación con PNL en la Administración de Fincas”, con el objetivo de aprender y practicar estrategias de la PNL (Programación Neurolingüística) que permitirá negociar con los proveedores y vecinos de una forma más eficiente.



### **CHARLA INSTITUTO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO “IMCOAFA”.**

Impartida por D<sup>a</sup>. Francisca Serna Sevilla en la que se informó de la normativa, protocolo del procedimiento de mediación conforme al reglamento, tramite de solicitudes, turno, obligaciones del mediador, etc.

### **V CURSO FRANCISCO BROTONS.**

Un año más, promovido por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunidad Valenciana, y organizado, en esta ocasión, por el Colegio se celebró en Alicante el día 27 de Octubre de 2017, el “**V CURSO FRANCISCO BROTONS**”.

La exposición de los temas se llevaron a cabo a través de ponencias impartidas, por profesionales de reconocido prestigio y experiencia formativa, como Magistrados y Abogados.

El Curso contó con gran afluencia de Administradores de Fincas colegiados y colaboradores de despacho, además de compañeros de la Comunidad Valenciana, contando con la participación de compañeros de otras ciudades como Albacete, Murcia, A Coruña, Madrid, y Almería.



## **CHARLA “LA COMUNICACIÓN EFICAZ EN LA ADMINISTRACIÓN DE FINCAS” 4ª PARTE.**

Impartida por Minuesa Coaching: D. Sergio Martínez-Minuesa Salmero, en la que se aprendió las habilidades del Administrador de Fincas para negociar ante proveedores y los propios vecinos desde las técnicas de Programación Neuro Lingüística.



## **CHARLA “DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS A EMPRESA: ALQUILER Y VENTA”.**

Impartida por D<sup>a</sup>. Carmen Lavandeira, (Administradora de Fincas Colegiada de A Coruña), que se centró sobre el cambio en oficinas de administración de fincas, dedicadas exclusivamente a gestión de comunidades, por empresas que dan servicio a sus clientes en relación a sus propiedades. En concreto, la ampliación con la administración vertical y venta. Y la puesta en marcha de las mismas y reflexión sobre la necesidad de dar a nuestros clientes todos los servicios que necesitan.





## **JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CAFIRMA PARA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES.**

En la presentación se informó del proceso a seguir para la obtención de los certificados digitales, documentación necesaria y utilización de la plataforma CAFirma (marca propia y exclusiva de los Administradores de fincas Colegiados).



## **JORNADA “INNOVATEC”.**

Organizada e impartida por Altatec Sistemas, S.L. (empresa colaboradora con el Colegio), basada en el Design-Thinking, disciplina de innovación donde se diseña en grupo cohesionando los equipos de trabajo que ya existen y enseña una forma de trabajar en equipo para aquellos que trabajan en multiperfil (mal llamado multitarea), y que será eminentemente práctica para innovar en el trabajo en equipo del Administrador de Fincas.



## **CURSO DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.**



El pasado

01 de Diciembre, tuvo lugar una nueva edición del “Curso de Actualización Profesional 2017”, como novedad destacar que se realizó en una sola jornada, la inscripción de los colegiados noveles fue gratuita y los colegiados que quisieron pudieron asistir mediante streaming a las charlas.

A lo largo de la jornada se ofreció almuerzo y coffe-break gratuito a los asistentes, siendo patrocinada por la empresa Sytelux Lighting ingeniería especializada en eficiencia energética y proyectos financiados de cambio de iluminación (empresa colaboradora de Gas Natural) y finalizando con la entrega de diplomas a los asistentes.

El Curso comprendió de forma general una serie de materias que fueron impartidas por nuestros Asesores.



## **8. EVENTOS COLEGIALES.**

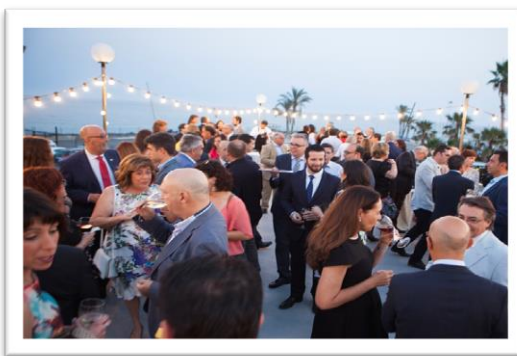
### **CENA DE HERMANDAD DE COAFA**

El día 02 de junio, se celebró, un año más, la tradicional cena de hermandad del Colegio. Este encuentro de confraternización, nos ofreció la posibilidad de estrechar lazos personales entre profesionales de toda la provincia, acompañados de familiares y colaboradores de despacho, en el transcurso de una agradable velada, ya que uno de nuestros objetivos es el de podernos reunir al menos una vez al año en un ambiente distendido, de confianza y camaradería.

Se contó con la presencia del Presidente del Consejo General, D. Salvador Diez Lloris, Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón y Presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas en la Comunidad Valenciana. Entre otros invitados, se contó con la presencia de Magistrados de la Audiencia de Alicante.

En el acto se hizo entrega de Diplomas, a los siete colegiados que con su esfuerzo y dedicación, han permanecido 25 años en nuestro Colegio.

Se rindió homenaje a la triste noticia del fallecimiento de D. Manuel Roberto Enguidanos, Presidente de Honor del Consejo General, habiendo sido Presidente del Colegio de Valencia, Presidente del Consejo General y del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunidad Valenciana y a D. Eduardo Pérez Pascual Miembro de Honor del Consejo General, habiendo ocupado el cargo de Asesor Jurídico del Colegio de Valencia.



### **JORNADA DE PÁDEL**

Organizada por el Colegio tuvo lugar la “1ª Jornada de Pádel”, cuyo objetivo fue compartir una Jornada entre compañeros/as y familiares en un ambiente distendido y de ocio.



## **9. COLABORACIONES DEL COLEGIO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES.**

### **COLABORACIÓN CON LA POLICÍA NACIONAL.**

Desde la Unidad Central de Participación Ciudadana, a través de nuestro Consejo General, se ha colaborado con la Policía Nacional, informando y dando traslado a nuestro colegiados de una campaña de prevención que se ha llevado a cabo, sobre el denominado “secuestro virtual”, cuyo conocimiento podía resultar muy útil para la ciudadanía en general.

A tal efecto, se trasladó información al respecto adjuntando un boletín informativo, así como un tríptico en el que se recogían las medidas de prevención a adoptar.

### **COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO VALENCIANO DE LA EDIFICACIÓN IVE.**

Se informó a los colegiados de la información remitida por la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, de las Jornadas organizadas a través del Instituto Valenciano de la Edificación (IVE), en relación a los siguientes temas:

- Nuevas estrategias de regeneración urbana en las áreas de valor patrimonial.
- Nuevos enfoques en la regeneración urbana de áreas turísticas: hacia un turismo de calidad y sostenible.

### **COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ.**

Desde el Servicio de la Mancomunidad de l'Alacantí, integrado por los Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Muchamiel, San Juan, San Vicente del Raspeig y Agost, que cuenta con técnicos especializados en el control vectorial, nos trasladaron recomendaciones para prevenir la proliferación del mosquito tigre que fueron remitidas a nuestros colegiados.

### **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA LEGIONELLA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO.**

Se ha colaborado con la Sanidad Ambiental del CSP Alicante, informando y dando traslado a nuestro colegiados de una campaña de prevención de Legionella en el ámbito doméstico llevado a cabo por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública. Se facilitó una breve presentación e información de la

campaña acerca de esta problemática para que pudiese ser difundida en las Comunidades de Propietarios.

### **COLABORACIÓN CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Se celebraron las reuniones del Comité de Aplicación Territorial del Convenio de Colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Consejo General, que tiene como objeto procurar la aplicación efectiva del mismo en el ámbito de la provincia de Alicante. En las mismas, se informó de las diferentes actuaciones y aspectos relacionados con el Sistema RED.

Asimismo, se informó a los colegiados de una sesión informativa denominada **“NOVEDADES EN DECLARACIONES INFORMATIVAS 2017 Y OTRAS NOVEDADES RELEVANTES PARA 2018”**, en la Delegación de la Agencia Tributaria en Alicante.

## **10. CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

### **CONVENIO CON EMPRESAS COLABORADORAS.**

Entre los fines del Colegio se encuentra la constante mejora de la calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados. Para el efectivo cumplimiento de dicha finalidad, es función propia de COAFA organizar actividades y servicios de carácter profesional formativo, cooperativo y otros análogos que sean de interés para nuestros colegiados.

En 2017 se ha llevado a cabo firma de acuerdos de colaboración con 15 empresas que cooperarán con COAFA en 2017; el ánimo que impulsa a ambas partes, Colegio y empresas, es el interés de establecer una colaboración, en aras a dar un mejor servicio a los Administradores de Fincas colegiados de la provincia, acercándoles a aquellas empresas que, por su conexión directa con la profesión, puedan serles de interés.

Asimismo, en la APP del Colegio se han anunciado 17 empresas durante 2017.

### **CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ALICANTE.**

Se sigue manteniendo el Convenio de Colaboración

### **CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE ALICANTE.**

Se sigue manteniendo el Convenio de Colaboración suscrito el 21 de Marzo de 2016, el cual recoge el interés mutuo de colaboración entre ambas instituciones al amparo y desarrollando el Acuerdo entre el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de 16 de Octubre de 2.013 para el fomento de la colaboración en los ámbitos de la Certificación Energética, la Inspección Técnica, el Informe de Evaluación, patologías, mantenimiento y rehabilitación de edificios, y los proyectos necesarios.

### **CONVENIO CON LA FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE (FEMPA).**

Se sigue manteniendo el Convenio de Colaboración suscrito el 20 de noviembre de 2015, entre el Colegio y la Federación de Empresarios del Metal de la Provincia de Alicante, FEMPA.

Los objetivos de este Convenio son, entre otros, estrechar relaciones, aunar esfuerzos, planificar y desarrollar diversas acciones, entre ellas, prestar asesoramiento técnico en materias convergentes a ambos colectivos, prestar asesoramiento en materia de subvenciones para renovar luminarias comunitarias u otro tipo de actuaciones financiadas y realizar cursos técnicos específicos a nuestros colegiados o inclusión en los cursos genéricos de algún apartado específico para los colegiados o sus proveedores.

#### **CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEÚTICOS DE ALICANTE.**

En virtud del Convenio suscrito el 13-10-15, con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Alicante, se siguen manteniendo las condiciones para que los colegiados que necesiten realizar los análisis pertinentes para verificar el cumplimiento de la Reglamentación Técnico-sanitaria en vigor, puedan seguir confiando el agua de las Comunidades de Propietarios que administran a la garantía del Laboratorio de Análisis del Colegio Oficial de Farmacéuticos, que cuenta con el personal técnico y las infraestructuras necesarias para la realización de Análisis Químicos y Microbiológicos de todo tipo de aguas potables procedentes de red de distribución o de depósitos, aguas de piscinas, aguas procedentes de filtraciones, y estudios de agresividad de agua (sistemas descalcificadores y de ósmosis inversa), así como análisis de legionella.

#### **CONVENIO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES.**

Se mantiene el Convenio suscrito el 22 de Mayo de 2013 por el Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Alicante (COITIA), D. Antonio Martínez-Canales, y el Presidente del Colegio de Alicante, D. Eliseo Mogica, con el objetivo de lograr la máxima garantía y calidad en el proceso de obtención de la certificación de eficiencia energética de los edificios existentes y en el que se recoge la voluntad e intención de las partes de colaboración entre ellas como un primer paso para una posible y futura colaboración más estrecha entre COITIA y COAFA.

#### **CONVENIO CON AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M..**

Se mantiene el Convenio que fue suscrito el 9 de Mayo de 2012, entre AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE, E.M. y el Colegio, el cual tiene por objeto la colaboración entre ambas partes para facilitar las gestiones administrativas relacionadas con el servicio del agua potable u otros servicios de Aguas de Alicante, así como para difundir información relativa a productos y servicios, así como campañas de comunicación de interés general para el colectivo, relacionadas con el servicio.

En virtud de este Acuerdo, los Administradores de Fincas colegiados en este Territorial, gozaran de mayores ventajas y facilidad para las gestiones que requieran efectuar entre las que podemos señalar la habilitación de un sistema

especial que otorga un tratamiento preferente a nuestros colegiados, con el fin de agilizar los trámites y evitar esperas en dependencias de la misma y asimismo les sería asignado un Gestor personalizado, que actuaría como interlocutor.

Asimismo, Aguas de Alicante facilitaría una única clave de acceso para poder acceder a la oficina "online", a través de los servicios interactivos de Aguas de Alicante, que permitiría que se puedan centralizar los trámites de las Comunidades de Propietarios y Propiedad Vertical que administran, permitiéndoles la consulta y gestión de forma conjunta de las mismas.

#### **CONVENIO CON BANCSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U., Y BANCO DE SABADELL, S.A..**

Se mantiene el Convenio de Colaboración suscrito el 11 de Noviembre de 2010, entre el Colegio y las entidades BANCSABADELL PROFESSIONAL, S.A.U., y BANCO DE SABADELL, S.A. el cual se ha estimado beneficioso tanto para esta Corporación, como para nuestros colegiados y las Comunidades administradas por los mismos, y en el que ambas partes plasmaron su voluntad para promover todo aquello que suponga el ofrecimiento a los colegiados, de las condiciones financieras y servicios adecuados a sus necesidades profesionales y personales con unas condiciones preferenciales.

#### **CONVENIO CON LA A.E.A.T..**

Se mantiene el Convenio de colaboración suscrito el 3 de Diciembre de 2002 con la A.E.A.T., en virtud del mismo, el Colegio ha venido dando traslado puntualmente de toda la información de interés facilitada por dicha Agencia y asimismo, de las comunicaciones sobre las sesiones informativas organizadas por la misma.

#### **CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA E IBERCAJA BANCO S.A..**

Se mantiene el Convenio de colaboración entre el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas en la Comunidad Valenciana e IBERCAJA BANCO S.A., con el objetivo de facilitar a los Administradores de Fincas colegiados de la Comunidad Valenciana el acceso a determinados productos y servicios, en condiciones beneficiosas y en la línea de preferencialidad que se pretende con la firma de Convenios con entidades bancarias, el cual estimamos provechoso para nuestros colegiados y las Comunidades administradas por los mismos. Entre la amplia gama de productos y servicios ofrecidos se encuentra el préstamo para reformas dirigido a comunidades de propietarios.

### **CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Se mantiene el Convenio de colaboración suscrito el 5 de Septiembre de 2015, con el objetivo de la cooperación entre ambas instituciones para colaborar en el cumplimiento de la legalidad vigente en materia de conservación y rehabilitación edificatoria y energética, haciendo hincapié en las buenas intenciones que impulsan a ambas partes a su suscripción y la importancia que supone la colaboración entre Colegios y Consejos de ambos colectivos en temas de importancia para la sociedad.

### **CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Se mantiene el Convenio de colaboración suscrito el 8 de Junio de 2015 entre el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas en la Comunidad Valenciana y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunidad Valenciana suscribieron un Convenio para colaborar en el mantenimiento, evaluación y rehabilitación de edificios, además de la promoción de estas actuaciones entre los públicos más sensibles y el conjunto de la sociedad.

Este Convenio contempla el implementar mecanismos que contribuyan a la puesta en marcha de las obras de mantenimiento de edificios e instalaciones, tanto de nueva construcción como ya existentes, reforzar el cumplimiento de la Inspección Técnica de Edificios, elaboración de Informes de Conservación del Edificios, Certificados de Eficiencia Energética, de Informes de Accesibilidad y el nuevo modelo de Informe de Evaluación de los Edificios, con arreglo a las exigencias que establece la legislación vigente, en materia de rehabilitación, regeneración y renovaciones urbanas.

### **CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y CAJA DE ARQUITECTOS (ARQUIA).**

Se mantiene el Convenio de colaboración que fue suscrito el 6 de Febrero de 2015, entre el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunidad Valenciana y CAJA DE ARQUITECTOS (ARQUIA), con el objetivo de facilitar a los miembros del colectivo el acceso a determinados productos y servicios, en condiciones beneficiosas y en la línea de preferencialidad que se pretende con la firma de Convenios con entidades bancarias, el cual estimamos provechoso para nuestros colegiados y las Comunidades administradas por los mismos.

## **11.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

### **ARTÍCULOS PUBLICADOS EN PRENSA.**

En la sección del Dominical el Diario Información de 29-10-17, publicó el encuentro que tuvo lugar en las instalaciones del Diario en el que se acogieron a un desayuno informativo sobre los retos a los que se enfrentan los colegios profesionales de la provincia de Alicante, a los que asistieron diferentes representantes de diferentes colegios oficiales, en el que asistió D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Rodríguez Martínez, vicepresidenta 1<sup>a</sup> del Colegio.

Con fecha 27-10-17, el Diario Información, publicó un especial de cuatro páginas sobre el V Curso Francisco Brotons para Administradores de Fincas, que tuvo lugar el 27-10-17 en el Club Diario Información.

El especial cuenta con una presentación del curso, el programa, una entrevista con el Presidente de COAFA D. Eliseo Mogica Serrano, y un artículo sobre “El coste de la morosidad”.

En el Especial de Colegios Profesionales del Diario Información de fecha 22-10-2017, se publicó un artículo del Presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante (COAFA), D. Eliseo Mogica , titulado “Colegiación como garantía de calidad”, en el que señaló que la contratación de un Administrador de fincas obedece a la necesidad de confiar los intereses de la Comunidad de Propietarios a un profesional, cuya dedicación y preparación lo sitúan en las mejores condiciones para resolver las cuestiones y problemática relacionadas con la conservación, disfrute o mejora del patrimonio inmobiliario.

En la sección del Dominical del Diario Información de 24-09-17, se publicó un artículo con el título “Inspecciones reglamentarias en Comunidades de Propietarios”, en el que se refirió que un Administrador de fincas Colegiado es garantía de calidad y, sobre todo, de tranquilidad ante las inspecciones exigidas reglamentariamente en una Comunidad de Propietarios.

En la página especial del Colegio del Diario Información de 09-07-17, se publicó un artículo con el título “Procurar un buen uso de las piscinas”, con relación a los aspectos que indican los profesionales Administradores de Fincas, en cuanto al horario, mantenimiento y responsabilidades que se derivan del uso de las piscinas.

En la sección del Dominical del Diario Información de 26-02-17, se publicó un artículo de D<sup>a</sup>. Belén Sánchez, vocal de la Junta de Gobierno, titulado “Tu voto es importante”, en el que señaló que es fundamental la asistencia de los propietarios a las juntas de la comunidad, pero si no es posible se puede delegar el voto en otra persona.

El Diario Información de fecha 29-01-17, publicó un artículo de nuestra Asesoría Fiscal, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Aparicio Verdú y D. Ramón Sánchez Agulló, titulado “El Administrador de Fincas y las relaciones entre la Comunidad de Propietarios y AEAT”, en el que se señaló que cada vez son mayores las obligaciones fiscales que afectan a las comunidades de propietarios y hacen más necesario que cuenten con los servicios profesionales de un Administrador de Fincas colegiado que garantice el correcto cumplimiento en las mismas.

### **INTERVENCIONES EN RADIO.**

El Colegio mantiene el espacio radiofónico de ES RADIO Elche, cuyas ondas llegan a Elche, Santa Pola y la Vega Baja, que lleva por título “Tu administrador de fincas Colegiado responde”, donde cada semana, miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante y compañeros colegiados responden a las preguntas de los oyentes.

A partir de Octubre, se puso en marcha un nuevo espacio radiofónico en Montgo Radio en la Marina Alta, donde todos los colegiados de la zona que estén interesados pueden participar en el programa.



## **12.- PAGINA WEB/REDES SOCIALES/FACEBOOK/BLOG COAFA.**

### **PAGINA WEB/APP COAFA.**

Desde principio de marzo, el Colegio tiene una nueva Web de COAFA, que desde el punto de vista del usuario presenta innumerables mejoras con respecto a las anteriores versiones, dado que el objetivo ha sido en definitiva, mejorar nuestro servicio, incluyendo novedades y mejoras, tanto en el diseño, como en los contenidos, con una estructura que permite el fácil acceso a los apartados más usuales.

De forma paralela se desarrolló la APP de COAFA, una herramienta de comunicación con el propósito de mejorar la interacción con los colegiados, en la que se puede en cualquier momento tener acceso a toda la información que genera el Colegio tanto a nivel de legislación, noticias, circulares, cursos, asesorías, etc..

Para la presentación de ambas plataformas a los colegiados, se realizaron tres jornadas en diferentes puntos de la provincia, en las que también se entregaron placas con la nueva imagen a los colegiados asistentes.

### **FACEBOOK**

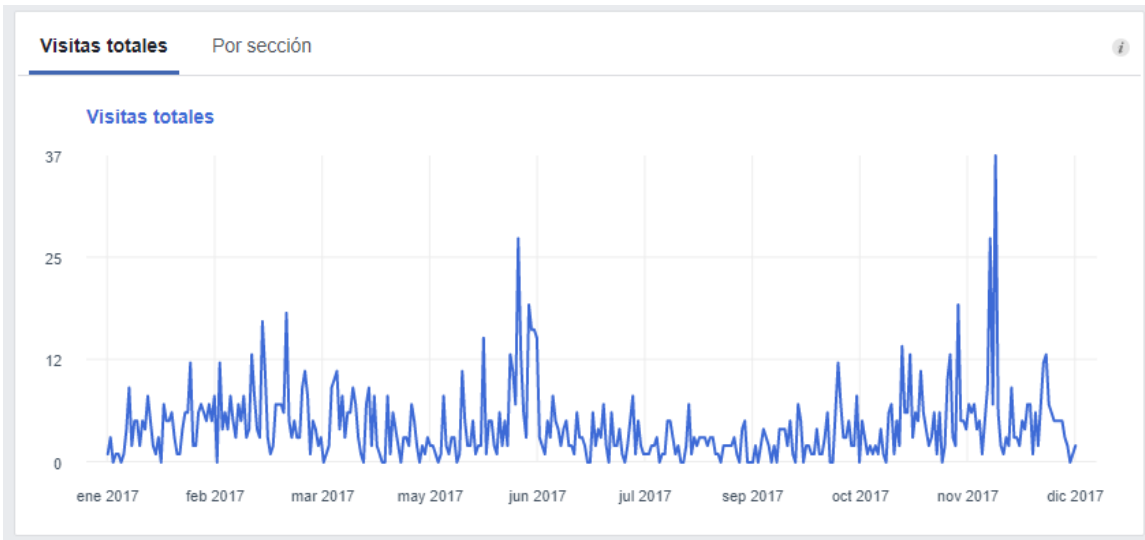
Durante el año 2017, en Facebook se ha pasado de 1.139 a 1.238 seguidores.

### **EVOLUCIÓN DE LOS “ME GUSTA” DE LA PÁGINA**

Nuevos seguidores 2017: + 95 (aumento del 8,33%).



## VISITAS A LA PÁGINA DE FACEBOOK



## PORCENTAJE DE SEGUIDORES POR EDADES Y SEXO



## TWITTER

Durante el año 2017, en Twitter se ha pasado de 824 a 1.082 seguidores.

## BLOG

El Blog de Coafa es una herramienta de consulta e información donde hay diversas categorías de actualidad, documentación, eventos, formación, prensa, radio, etc..

La proyección de las estadísticas en las redes sociales es muy positiva y la tendencia para 2018 es de incremento continuo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 25/2009, de 22 de Diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, mediante la que se efectúa modificación de la Ley 2/1974, de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales, en cuyo artículo 11 se establece para las organizaciones colegiales sujetas al principio de transparencia en su gestión, la elaboración de una Memoria Anual, en cuyo cumplimiento se redacta la presente Memoria Anual de 2017 del Colegio Territorial de Administradores de Fincas de Alicante y su provincia.